

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-232/04

Buenos Aires,

20 de octubre de 2004.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
21 OCT 2004	
SEC: S	1º 179 HORA 20º

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Establécese el 24 de octubre de cada año
como "Día de las Naciones Unidas", en conmemoración de la
entrada en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas en esa
fecha del año 1945.

ARTICULO 2º.- En todo el territorio nacional, los
establecimientos educativos oficiales y privados reconocidos de
los niveles EGB y Polimodal o sus equivalentes, realizarán en
la fecha, o el día hábil inmediato anterior si fuere fin de
semana, jornadas de debate y divulgación de los propósitos y
principios de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTICULO 3º.- A efectos del artículo 2º, el Consejo
Federal de Educación, a propuesta del Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología de la Nación, dispondrá cada año la
modalidad y la temática específica para la realización de las
jornadas.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

